



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de octubre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	German Alberto Ríos Estrada
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00047-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **GERMAN ALBERTO RÍOS ESTRADA** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónica german.rios2079@correo.policia.gov.co, el despacho advierte que no fueron entregados los anexos de la demanda.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá el abogado si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes, esto es los anexos de la demanda debidamente cotejados, teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
817f19c868a15972fdf33fe4c03a087dc18a565189bc407f9282c1b9741dbd75
Documento generado en 08/10/2020 11:01:50 p.m.